



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RESOLUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE DETERMINAN LA PROCEDENCIA DE LA INCLUSIÓN DEL SOBRENOMBRE EN LA BOLETA ELECTORAL PARA EL CARGO DE TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ASUNTO: Se notifican resoluciones IEEQ/CMHM/R/010/24 y IEEQ/CMHM/R/011/24.

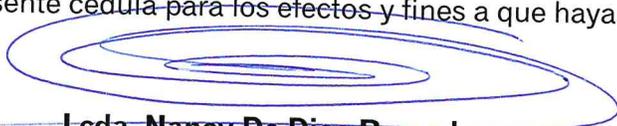
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

En Huimilpan, Querétaro, catorce de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52, 56 fracción II y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 81 fracción I, 86 fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan **NOTIFICA** a las representaciones del Partido Querétaro Seguro, Partido Verde Ecologista de México, Morena, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática lo siguiente:

1. Resolución del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral del C. Edder Iván Jiménez Carbajal postulado por el partido Querétaro Seguro para el cargo de titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Huimilpan para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Resolución del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral del C. José Benjamín Martínez Cabrera postulado por el Partido del Trabajo para el cargo de titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Huimilpan para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Las cuales fueron aprobados mediante la sesión extraordinaria celebrada en fecha veintiuno de abril del dos mil veinticuatro a las diez horas. Documentales que se adjuntan en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE.** --


Lcda. Nancy De Dios Rangel

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan.

